

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTA DA
Por un mes..... \$ 1 00
6 5 50
1 año 10 00

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Río Caumartin 61 P A R I S

ALMANAQUE

Hoy domingo 5^{ta} Santos Doroteo mártir y Bozaficio.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 5 de 1887

Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben,—sin dejar de pertenecer á los partidos políticos á que indistintamente están afiliados,—declaran:

Que consideran un peligro para la conservación de la paz y la radicación de las instituciones la organización de los partidos tradicionales con sus viejas divisiones de guerra para concurrir á los próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa esa organización en las actuales circunstancias, por que ella va á dificultar la obra de reparación patrioticamente iniciada por el Gobierno del General Tajes, á cuya obra están dispuestos á concurrir en la esfera de sus facultades de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos propósitos se constituyen en Centro Electoral, con la denominación de «Independencia»—para trabajar por el acuerdo de los partidos en la presente lucha electoral, á fin de llevar á la Representación Nacional ciudadanos honrados y competentes, cuyos antecedentes políticos y virtudes cívicas sean una garantía de que no van á servir de instrumento de menguadas ambiciones, ni de combinaciones personales que entreguen el Gobierno del País á personalidades sueltas como las que han venido pesando sobre él de doce años á esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los ciudadanos que deban representar al Departamento en la Asamblea Nacional, salgan del seno de él, á fin de que conociendo directamente sus necesidades y estando vinculados á sus intereses, se consagren preferentemente á poner los medios de remediar aquellas y defender estos, para de ese modo fomentar el progreso y engrandecimiento del Departamento que representan,—

Que con ese solo objeto y sin otro fin ni mira política, trabajarán en el sentido indicado, á cuyo efecto se nombrará una

FOLLETIN

G. VERGA

NANNI VOLPE

NARRACION

—Pon tu gorra,—agregó el tío Nanni.—Aquí estás en tu casa y puedes venir cuando quieras. Aún será mejor, para que guardes tus intereses.

Y como el otro abría desmesuradamente los ojos:

—Lo que te digo; vé á preguntarlo al notario. El alma á Dios y la hacienda á quien toca.

Entonces Rafaela se puso como una furia:

—¡El alma la darás al diablo como un ladrón! ¡Si un ladrón! Para qué me he casado entonces!

—Esta es harina de otro costal,—contestó Nanni desnudándose para volver á la cama,—es otro asunto que no puede arreglarse como un testamento.

—¡Vamos, deja estar al tío, gritó Carmine,—ó te estiro el cuello como una gallina!

Rafaela salió de casa furiosa, jurando que iba á citarle delante del juez para obtener lo que era suyo, y que quería hacerle morir solo y rabiando como un perro.

Comisión Provisional con plenas facultades para iniciar y proseguir dichos trabajos,—la que estará facultada para convocar á una reunión pública á todos los ciudadanos que se adhieran á ellos, cuando lo estime conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Díaz, Luis Schickendantz, Justo Requiterena, Gregorio Crovetto, Juan de Dios Mendoza, Felipe Oyanguren, Alejandro Cash, Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo Young, Francisco Haedo y Suárez, Guillermo Young, Bernabé Mendoza n.º J. M. Murguiondo, Juan F. Sarlangue, Roberto C. Mendoza, José A. Cincuenegui, Francisco E. Peña, Roberto Stirling, Deolindo Martínez, Manuel Stirling y Mundell, David Cash, Luis Marquez, Gregorio Bureña, Fortunato Stokes, Roberto Acland, Fortunato Acland, Matías Mendoza, Ciriacio Ferreira, Máximo Suárez, Tiburcio Acosta, Nereo Barrientos, Fermín Ríos, Ernesto Giles, Francisco Lasserre, Plácido Sagaz, José Springer, Juan Silva, Alfredo Ríos, Aureliano Barrientos, Benjamín Vilardeló, Eufemio Acosta, Bernabé Correa, Francisco Martínez Haeudo, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo) Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Francisco Coquet, Manuel Amaral, Narciso Amaral, A. Bascañan, Pedro Vidal, Angel Rodríguez, Juan Bidegory, Eustacio Santana, Ventura Martínez, Diego Stirling, Manuel Spranger, Ramón A. Ríos, Cipriano Irureta, Cecilio Rodríguez, Fortunato Romero, Victoriano González, Diego Young (hijo), Lucio Vique, F. Marcadé, Plácido Herranz, Eliso Colman, Vicente Rodríguez, Juan María Rodríguez, Leonardo Techeira, Juan Argüello, Indalecio Gómez, Tomás Coria, Lorenzo Acosta, Benito Suárez, Genaro Mendoza, Sixto Gómez, Ciriacio Techeira, Juan Martínez, Juan García, Pedro García, Bonifacio García, Nicolás Techeira, Eugenio García, Julio Bernadou, Dionisio A. Rombys, Luis M. Durfchon, Dadelmo Ramírez, Juan Malgor, Luis Aguilar, Pedro Curbelo, Adolfo Caballero, Santiago Ferreira, Carlos de León, Santiago Nairac.

(Siguen mas firmas.)

Comisión Provisional

Presidente	Ciudadano	Don Manuel Stirling
Vice	Ciudadano	Juan José Mendoza
2º Vice	Ciudadano	Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor	Gregorio Crovetto
id	Ciudadano	José A. Cincuenegui
Vocal	Ciudadano	Francisco H. y Suárez
id	Ciudadano	Antonio A. y Diaz

LA VIRUELA

El Consejo de Higiene á los habitantes de la República

Estando demostrado por la estadística y los progresos de la ciencia

—No importa,—dijo Carmine,—si V. quiere yo me quedo con V.

—¡Bravo!—contestó Nanni,—asi guardaras también tus intereses.

Pero Rafaela fué recibida en casa de la madre, como un perro que va á comer en plato ajeno.

—¿No tienes tu casa ahora? ¿No estás casada? ¿Qué quieres aquí?

Ella, á lo menos, quería el marido la alimentase. Pero Nanni Volpe sabía el código mejor que cualquier abogado.

—¡Acaso la he echado de casa!—contestó al juez. La puerta está abierta; si quiere volver es dueña.

Carmine no dejó de decirle que cometían un gran error poniéndose de nuevo en casa aquella mujer que tenía tanto odio podia envenenarle un día u otro para quitarselo de delante.

—No, no,—contestó el tío con su risita de hombre de bien. El testamento está en favor tuyos y si me envenena no gana nada.

En efecto Rafaela volvió á casa sumisa como una oveja.

La acompañó comadre Senzia y los demás parientes.

—Nada, nada, son cosas que suceden entre marido y mujer; pero ahora la paz está hecha y vereis como tu mujer volverá á merecer el corazón que lo has dado, compadre Nanni.

—Yo no sé lo que ha quitado, contestó Nanni Volpe. Y si se lo merece no quiero quitarle nada.

cia que el medio mas seguro y efectivo de preservar de la viruela ó de atenuar la intensidad de sus efectos, es la vacunación y revacunación cada ocho ó diez años, el Consejo de Higiene ha creído que debe dirigirse á todos los habitantes del país, aconsejándolos y aún pidiéndoles en nombre de sus propios intereses, la vacunación y revacunación, como el medio mas cierto y efectivo de evitar el contagio y desarrollo epidémico de la viruela; y con el fin de contrarrestar las preocupaciones de la ignorancia, cree necesario formular las siguientes proposiciones, como verdades adquiridas por la ciencia y universalmente aceptadas.

1º La vacunación durante una epidemia de viruela, lejos de provocar el desarrollo de la enfermedad en el individuo no vacunado, se lo impide efectivamente.

2º La vacunación hecha á un individuo que ya tiene incubación el germen de la viruela, contribuye poderosamente á atenuar la intensidad del mal.

3º En el caso, poco frecuente, que la viruela ataque á un individuo vacunado, los efectos del mal serán notablemente menores que en aquel que no lo estuviese.

4º Esta atenuación de los efectos del mal, será tanto mayor, cuanto más próximo esté el individuo de la época en que se vacunó y se revacunó.

5º Despues de transcurridos algunos años, los efectos de la vacunación van disminuyendo, pudiendo llegar á extinguirse en algunos individuos, por lo que se hace necesaria la vacunación cada ocho ó diez años, como medio de preservarse mas efectivamente de tan terrible enfermedad.

Montevideo, Mayo 31 de 1887.

ORIGEN DE ALGUNAS MODAS Y COSTUMBRES

Es curioso lo que trae un libro recientemente publicado en Paris, titulado *La vie privée de autrefois*. En él se trata del origen de muchas modas y costumbres antiguas.

El uso de las pelucas se debe á Luis XIII sin duda porque á la edad de

Rafaela, para merecerlo se hizo tan buena y tan amorosa que causaba extrañeza; siempre cerca de su marido para curarle, prevenirle todos los deseos El viejo la decía:

—Haces bien, haces bien, porque si me sucede una desgracia antes de que haya tenido tiempo de rehacer el testamento, es peor para ti.

Y se dejaba cuidar y estaba como un papá.

—Un dia u otro,—decía siempre,—si Dios me da vida, quiero rehacer el testamento. He trabajado toda mi vida, he hecho de mi piel suela de zapatos; pero ahora encuentro la recompensa. Todo consiste en tener juicio para procurarse la cabeza.

El único fastidio que lo había quedado en aquella tranquilidad eran las riñas continuas entre Carmine y la tía. Gritos y golpes de ciego todo el dia; y si no quisiera podía levantarse para separarlos.

A veces Rafaela aparecía toda desarrugada, echando bien, saliendo sangre de la nariz, enseñando los rasguños y los cardenales.

—Mira lo que me ha hecho aquel asesino!

—Carmine ¿que le has hecho á tu tía, bicho?

—¡Por qué no lo echas á puntapiés, á aquel poltron!

—Es preciso tener un hombre en casa ahora que estoy encerrado en la cama.

treinta años ya había perdido este principio su cabello.

Luis XIV la adoptó á los treinta y cinco años y con él toda su corte.

La costumbre de empolvarse el cabello nació en el siglo XVI. Fué propagada por Enrique III y sus favoritos.

La revolución suprimió esta moda, aunque no del todo, pues Robespierre iba siempre empolvado, y Bonaparte no renunció á llevar la cabeza enhorinada hasta después de su campaña de Italia.

La aplicación de los lunares tiene también un origen remoto. A fines del siglo XVI se pretendía curar el dolor de muelas adhiriéndose á las sienes pequeños parches de latafan ó de terciopelo. No tardaron las coquetas en observar que aquellas manchas negras hacían resaltar la blancura de la piel.

En la época de Luis XV todas las señoras llevaban en su bolsillo una caja de lunares. Habíalos figurando estrellas, corazones etc. Pero también la revolución acabó con todo esto.

Como se ve, en dicho libro se hace la historia de todas esas pequeñas debilidades humanas que son poderosas durante un dia.

SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE SOCORROS MÚTUOS

MOVIMIENTO de caja de la expresa durante el mes de Febrero de 1887.

ENTRADAS

Febrero 1º Saldo procedente de Enero	\$ 4,510.04
Febrero 17 Recibido del Secretario, recaudado por este mes.	503.70

Febrero 31 id. id. importo cobrado á los nuevos socios Santiago Carpi, Hipólito Zamora, Miguel Ángel Peyrano y José Sagarna, inscritos con fecha 1º.	14.00
--	-------

Febrero 31 id. id. por multa cobrada al socio M. Suarez, infracción del art. 19, (servicio de velador.)	2.00
---	------

Febrero 31 id. id. por cuota del presente mes, correspondiente al socio M. Suarez, y multa respectiva (art. 6º.)	1.20
--	------

Febrero 31 id. del Dr. Miguel	
-------------------------------	--

—¡Ya verás! Un dia u otro te dará la muerte del ratón para que no tengas tiempo á rehacer el testamento. Te dará veneno, como hay Dios.

—Entonces tú para qué estás aquí si no me guardas la piel y tus intereses?

Siempre aquel asunto del testamento, que no hallaba modo de rehacer, diciendo siempre que se sentía peor; así que Rafaela, al ver que se iba por momentos, no se lo pasaba nunca la rabia y se sentía mal también ella, á tal punto que al fin se lo dijo claro y delante del mismo Carmine, quien con una mano estaba dando cucharadas de medicina al tío, mientras con la otra le sostenía la cabeza.

—Haces bien en cuidarme así, porque no sabes el gran servicio que os he hecho.

A si se fué al otro mundo, poco y servido como un principito. Carmine quiso echar á puntapiés á Rafaela de la casa, que ya debía ser suya según creía. Hizo abrir el testamento, y solamente entonces se vió cuan astuto era Nanni Volpe, que se había burlado de el de la mujer y hasta de Cristo padre. Todo lo había dejado al hospital; tía y sobrino esta vez se pagaron de veras delante del notario.

FIN

V. Martínez, alquiler del terreno de la Sociedad, Febrero 31 id. por intereses sobre 3000 \$ al 1%. Febrero 31 id. por intereses sobre 100 \$ 12 días

\$ 5004.30

SALIDAS

Fbro. 4 orden N. 101 gastos de entierro de la socia Antonia Mutuveria. Fbro. 5 orden N. 105.5 favor Juan Corpi, 5 días subsidios. Fbro. 10 orden N. 106 a favor Eusebio Martínez, por sus servicios como guardián y enfermero en el saladero.

25.00

Fbro. 11 orden N. 107 a favor Juan Crespo, 5 días subsidios.

2.50

Fbro. 18 orden N. 108 a favor Luis Olivero, 50 días subsidios.

29.50

Fbro. 16 orden N. 109 a favor Manu Launrungay 34 días subsidios.

17.00

Fbro. 20 orden N. 110 gastos de entierro del socio Bustista Milesi.

20.00

Fbro. 32 orden N. 111 a favor Domingo Echeverría, 16 días subsidios.

8.00

Fbro. 22 orden N. 112 a favor José Subirias, 42 días subsidios.

21.00

Fbro. 28 orden N. 113 a favor Juan Mazotta, 6 días subsidios.

10.00

Fbro. 28 orden N. 114 a favor José Tiscornia, 20 días subsidios.

20.00

Fbro. 28 orden N. 115 a favor Antonio Garaiococha su comisión.

2.50

Fbro. 28 orden N. 116 a favor Juan Parturián, gastos para arreglo del Panteón el 2 Noviembre 1886

Fbro. 28 orden N. 117 a favor Juan Maya, por carne suministrada al ciego Pedro Puerto en Enero y Febrero.

Fbro. 28 orden N. 118 a favor Eugenio Risso, 23 días subsidios.

Fbro. 28 orden N. 119 a favor Dr. G. L. Parr, asistencia médica, mes de la fecha.

Fbro. 29 orden N. 120 a favor Dr. A. Kolikker, id.

Fbro. 28 orden N. 121 a favor del Secretario su comisión.

Fbro. 28 orden N. 122 a favor del Secretario, para gastos oficina.

Fbro. 28 orden N. 123 a favor Domingo Gerletti, 6 días subsidio.

Fbro. 28 orden N. 124, a favor B. Ruff, medicamentos suministrados en Enero.

Fbro. 28 orden N. 125 a favor L. Schickendantz, id id

Suman \$ 618.10

Saldo en caja, efectivo \$ 1376.20

Valores en cartera 31000 4176.20

5004.30

Independencia, Febrero 28 de 1887.

Antonio Romeo y Fonte.

Tesorero.

V. B.

José BEYRIES.

Presidente.

E. L. Gutierrez.

Secretario.

GACETILLA

Viajeros conocidos—El viernes pasado para Montevideo, el doctor Martínez, Juez Letrado del Departamento. Para el mismo destino se embarcó el doctor don Gregorio Crovetto.

Lo sentimos—El jueves falleció en Paysandú, la señorita Manuela Bascan, hermana del co-director de nuestro colegio El Paysandú.—Su muerte ha sido muy sentida por todos, porque todos la estimaban con acendrado cariño.

Recibía nuestro colegio Bascan y su apreciable familia, nuestro más sentido pesar por tan irreparable pérdida.

Ojo pichincheros!—Hoy á las 2 de la tarde vendrá el rematador Goyeneche, 20 magníficos solares de terrenos, á inmediaciones del Cementerio.

Aprovechar pichincheros!

Regreso—Por el vapor de esta noche, es esperado en esta, de Buenos

Aires, nuestro amigo el procurador don Juan J. Mendoza.

El Rivadavia—El mércores de la entrante semana, entrará en carrera loando su antiguo itinerario, el vapor argentino *Rivadavia*, de La Plata.

A Montevideo—Dice un diario de Montevideo, que es esperado allí el Jefe Político del Departamento señor Flores.

Hasta el 5 de Julio—Los jardines de tachos han quedado suspendidos hasta el 5 de Julio próximo.

Así lo dejó resuelto el Senado, y se creó que la Cámara de Representantes aprobará en igual sentido esa resolución.

Valor de la propiedad—De un colega de Paysandú tomamos los siguientes datos que se refieren al valor de la propiedad en el mencionado Departamento.

Un hacendado, cuyos campos se hallan ubicados del otro lado del Queguay, ha recibido oferta de 25000 \$ por cada suerte de campo.

La oferta no ha sido aceptada, y sin embargo, los campos de la referencia son los mejores del Departamento.

Se vé, pues, que la propiedad valdrá, en promedio, 5000 \$ por cada suerte de campo.

Cantares

En aras de tu belleza
Quemé el incienso de amor,
El oro de mi balsillo,
La mitra del corazón.

Arbol que el cielo levanta
Tu copa de flores llena,
No escuchas mis ricos dones
A los pájaros que vuelan.

Cuando el reloj de los doce,
Yo saldré del cementerio,
Para ser si en vivos sueñas
O si mejas por los muertos.

Hijo mío cuando muera,
Mi nombre veres escrito
En la tumba de mi tumba
Y en el libro del olvido.

Se ausenten—Según nuestro colega La Constitución, de Mercedes, se ausentará muy en breve para aquella ciudad, donde se establecerá, entre otros, el joven Manuel R. Passadore, actual maestro de la banda de la sociedad Unión Oriental.

Regalo—Dice un diario de Montevideo, que la estancia del coronel Carrámbula, comprada por el señor del Busto en 100,000 pesos, es destinada como regalo del patio blanco al general Arredondo.

Apelazada—Como se verá por la invitación que publicamos al fin de esta sección, la reunión que debía tener lugar hoy á las 4 de la tarde, en el Teatro Botayre, ha sido aplazada para el domingo próximo.

Cambios—El Jefe Político de Paysandú señor Tajes, va á realizar algunos cambios en el personal de policía.

Los que sustituirán en sus puestos á los empleados destituidos, serán personas aliadas y de buenos antecedentes en las cuales se les nombró representantes del Poder Ejecutivo; en una palabra, los nuevos empleados serán una garantía de orden y tranquilidad entre el vecindario.

Ayopido—Ayopido, el viernes 1 de Junio se recibirán las carnes.

El coronel Simon Martinez—Asegura un colega, que sustituirá al coronel Córdoba en la Jefatura del Salto, en el caso que aquel renuncie.

Negociacion en cal—Se están por firmar en Mercedes fuertes contratos con capitalistas de Buenos Aires para la exportación de cal en gran escala.

La semana próxima—Nuestro amigo el Cirujano Dentista, Pascual Grieco, llegará á esta Villa la semana próxima.—Su permanencia en esta será plena por un mes.—Lo avisamos á su numerosa clientela y al público en general.

Vapores—Hoy suben el “Ólimpo” y bajan el “Cosmosa” y el “Minerva.”

AL PUEBLO

Habiendo invitado el Sr. Peñafort á los donantes para arbitrar recursos para ayudar á la Junta en los amargos de la pálida epidemia á una reunión que debía tener lugar hoy en el Teatro Botayre, enya invitación la hizo sin conocimiento de los demás miembros y habiéndose asentado el Sr. Peñafort de esta Villa; los que suscriben miembros de aquella comisión y tan responsables como el Sr. Peñafort de los dineros donados, se permiten dirigirse á los donantes diciendo:

los que la reunión debió quedar aplazada, como en efecto queda hasta el Domingo próximo, en el mismo local y á la misma hora.

Independencia, Junio 4 de 1887.

R. FLORES.
Alejandro PESCE.
Antonio Romeo y Fonte.
Santiago Cardinal.

SECCION JUDICIAL

Juzgado E. Departamental de Río Negro

ITINERARIO de invierno del Juzgado Letrado Departamental del Río Negro, en los días habiles.

HORAS DE OFICINA

Do 9 de la mañana hasta la entrada del sol. Independencia, Junio 1º de 1887.

José S. Gonzalez
Actuario.

JUZGADO DE PAZ

1^a SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO—En Independencia y el día 29 del mes de Mayo del año de 1887 á las 9 h. a. m. a petición de los interesados ha querido saber que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO WOMERSLEY, de 28 años de edad, de nacionalidad Inglesa, domiciliado en esta Sección, y María Barbara, hija legítima de don Tomás Seur Womersley, de nacionalidad Inglesa, fallecida, y de don Elizabeth Seur, de nacionalidad Inglesa fallecida Y Dolores EVELINE ALLEN, de 21 años de edad, estada soltera, de nacionalidad Inglesa, de profesión ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en esta Sección, y de su esposo Robert Womersley, de 28 años de edad, de nacionalidad Inglesa, fallecido, y de su esposa Matilde Laylor, de nacionalidad Inglesa de 46 años de edad, domiciliada en esta Sección.

En té de lo cual intimó á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio presentado a lo que lo denunciaron por escrito en este juzgado, informando conocer la causa. Y lo firmó, mandando que la parte de don Tomás Seur Womersley, fuese a la “Tribuna Popular” y en el periódico de la localidad por espacio de ocho días como lo manda la Ley. Francisco F. y Dabal Juez de Paz.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

P. A.

Francisco F. y Dabal.

JUZGADO DE PAZ 1^a SECCION

A. V. I. S. O

Se hace saber que en este Juzgado de Paz han sido entregados tres balallos, cuyas marcas se han pintado en la puerta de esa oficina y en el Saladero Liebig. Los que se consideren con algún derecho se presentaran al Juzgado indicado para acreditar su propiedad.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

Francisco F. y Dabal.

JUZGADO DE PAZ 1^a SECCION

A. V. I. S. O

Se hace saber que en este Juzgado de Paz han sido entregados tres balallos, cuyas marcas se han pintado en la puerta de esa oficina y en el Saladero Liebig. Los que se consideren con algún derecho se presentaran al Juzgado indicado para acreditar su propiedad.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

Francisco F. y Dabal.

REMATES

Importante remate

ron

GREGORIO V. GOYENECHE

D E

TERRENOS

Pertenecientes al Señor Joaquín Auli

30 MAGNIFICOS i SOLARES

Con y sin población. A inmediaciones del centro.

Por orden terminante de su dueño

DE SEGURO PORVENIR

El Domingo 5 de Junio

Por carteles de costumbre se darán los detalles

ECHO A LA GANGA

AVISOS GENERALES

Al público

PASCUAL GRIECO

Cirujano dentista de la Uni-

versidad de Nápoles y

probado por el Con-

sejo de Higiene de

Montevideo

EMPALZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, y en los autos promovidos por D. Raymundo del Peñafort contra don Orestes Penza y Doña Bernardina Cardoso de Garay sobre escrituración de campos y cumplimiento de obligación estipulada en un contrato de Iguala, se hace saber: 1º que la citada Doña Bernardina Cardoso de Garay, tiene afectados sus bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que contraíó, á favor de don Raymundo del Peñafort, según escritura pública de Iguala, otorgada por ambos, y que autorizó el Escrivano Público don Pedro Bayo, con fecha doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, y que serán nulas y de ningún valor las enajenaciones que de los referidos bienes haga aquella señora, hasta tanto haya cumplido con sus obligaciones; 2º Que se cita y emplaza á la expresa doña Bernardina Cardoso de

Garay para que comparezca á estar á derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio.—Independencia, Abril 2 do de 1887.—José S. Gonzalez—Actuario.

NOTIFICACION—Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento del Río Negro Dr. Don Miguel V. Martínez y a la demanda de Orestes Penza, promovida por el informe de los Cardosos de Iguala, para justificar la calidad de herederos de los Cardosos se hace saber y notifico á Tomás, Bernardina y Protacio Cardoso el auto siguiente:—Independencia, Marzo 21 de 1887.—“Viste que el principal, por lo que resulta de los peritajes acompañados y atento la valiosa documentación que contiene el informe de los Cardosos de Iguala, nombrales herederos de los bienes de su difunto hermano don Bernardo Cardoso, de nacionalidad Inglesa, f

Ojo ojo ojo!**ATENCION!**

Que interesa á todo el mundo

EL GRAN BARATILLO
ALMACEN DE SUELAS Y TALABAR
TERIA
CENTRAL
DE
PEREIRAS Y RODRIGUEZ

Recomendamos al comercio de esta ciudad y de la campagna que en esta casa hallarán un completo surtido de artículos en el ramo de talabartería. También hallarán los industriales en el ramo de zapatería varios materiales y demás útiles del país y extranjeros, horneras y cortes para botines de todas clases, también tenemus útiles para viaje, lentejuelas y charoles de varias clases y tantos otros artículos que no se detallan por su larga extensión, también cuenta la casa con inteligentes oficiales para la confección y arreglos de todo lo perteneciente al ramo de talabartería.

Precios sumamente baratos.

MERCEDES (R. O.)
Calle Asamblea n.º 180
Casa que fué de don Juan Chans

LLAGAS

EL ANTIDIPTÉRICO preparado por los farmacéuticos Casagrande y Millot es el mejor y más efectivo de los medios para combatir toda clase de LLAGAS por rebeldes e inveteradas que sean.

Los certificados médicos (que se insertan en los prospectos que acompañan a cada frasco del medicamento) de los ilustrados Dres. Rivas, Brugelat y Blanes, así como los numerosos testimonios de las personas que han tenido ocasión de usarlo, darán una prueba elemental, a toda persona que quiera hacer uso de dicho específico, de su reconocida eficacia para combatir tan perniciosa enfermedad.

DEPOSITO
Farmacia de LA AGUILA de CASAGRANDE
y MILLOT (Mercedes R. O.)
Se vende en las Boticas de la localidad.

INYECCIONES
RAQUIN

AL COPAIATO DE SOSA

Una irritación al dolor y no mancha la ropa blanca. Impide la propagación de las enfermedades. La Raquin es probada por la Academia de Medicina de París, que es muy poco tiempo, los dolores (paroxísmos) más intensos. Hay un bálsamo como preservativo. Existe la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (aprobado por la Cámara del Gobierno Francés) en la etiqueta exterior.

SE VENDE EN FRASCOS CON ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE - ALBESPEYRES

73, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.**CARLOS A. FEIN**

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

MANUEL A. CINCUNEGUI

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de pleitos judiciales y administrativos y de arreglo testamentarios.

Estudio—Calle 25 de Mayo n.º 1 y 3.

LÍNEA DE DILIGENCIA
A
CAMPANA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer
NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SABADES

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

ELLEGUADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

**MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR****Res Non Verba**

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SABERAS COSMOS y DUPETERES aun no encuentran rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Abril DE 1887

SUBIDAS

Martes—SATURNO.
Miércoles—SILEX.
Jueves—CGSMOS.
Sábados—JUPITER.
Domingos—OLIMPO.

BAJADAS

Martes—JÚPITER.
Miércoles—OLIMPO.
Viernes—SATURNO.
Sábados—SILEX.
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva línea á Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 5% sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende á un 10%—Los pasajes se espiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor, harán viajes internados.

LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28

MÉDAILLE D'ARGENT

A. GUYOT

FOURNISSEUR EN PHARMACIE DE PARIS

**ALQUITRAN DE GUYOT**

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El Guyot, después de infinitos y lardables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acrididad y amargura insopportables haciendole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN DÉBILIA.—Una cucharada de café en 1 a 2 vasos de agua obtiene al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulación del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas o menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarral etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS. CATARRO DE LA VÍJIGA REFRÍADO COQUELUCHA O TOS CONVULSIVA TOS TENAZ ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOSIGRES.—Lícer puro & diluido en muy poca agua:

AFECIONES DE LA PIEL PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA FIEL CABELLUDA

EN INFECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: (efecto casi estremecedora).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VÍJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan现今 en recuerdo que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hidratante, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Montevideo J. V. Garaicochea—Sarandi 217.

**PILDORAS BLANCARD**

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

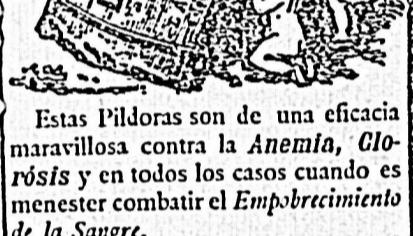
Participadas de todos los Proprietários del 1880 y del HIERRO.

40

Rue Blanche PARIS

2

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

**Repartidor**

Se necesita uno, que sea apto y tenga buenas recomendaciones.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

1º Calle Florida 110

MALVINAS**VAPOR DE CARGA SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE**

Montevideo

Colonia

Palma

Fray Bentos

Itam

Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HATHAWAY VIAJES MENUALES, trasportando cargas y encomiendas, en cuya operación tomará todo el cuidado para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dirijan a él.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lancha de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

Se alquila

se alquila la CERVEZERIA DEL PUERTO para trabajar con todo lo necesario y las condiciones requeridas para un establecimiento de género.—Para tratar a lo de Jaime Nadal—BAZI LI AÑOL.

JOSÉ P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su establecimiento en la calle del 25 de Mayo n.º 201.—Montevideo.